



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-113842576-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-75709504- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1929-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2022-75709392-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2363/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 11:53:08 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 11:53:09 -03:00

ACUERDO RECOMPOSICION SALARIAL 2.021

En la Ciudad de Salta, a los 16 días del mes de Abril de 2022, se reúnen por una parte, el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante "ALEARA", representada en este acto por Ariel FASSIONE -Secretario Gremial-, titular del DU 23891360, ANA DUARTE BUSCARONS -Secretaria de la Mujer- titular del DU 92983465- Y ADRIAN OLIVARIES -Vocal Titular Segundo-, titular del DU 24024701, con el patrocinio letrado y asesoramiento técnico de Jorge Luis Ginzo, titular del DU 13430529, domicilio físico en la sede de su delegación en la Provincia de Salta sita en la Avda. Sarmiento 518. de la Ciudad de Salta, con domicilio social en la calle Adolfo Alsina 946/48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio electrónico en afassione@aleara.com.ar en adelante "ALEARA", y por la otra la **NEWSTAR SRL**, CUIT 30-69067839-6, con domicilio en calle Rivadavia 384 de la Ciudad de Salta representada en este acto por CARLOS GOMEZ RINCON, titular del DNI 11.343.880, en su carácter de apoderado, en adelante "LA EMPRESA", constituyendo domicilio físico en calle Rivadavia N° 384, de la ciudad de Salta, y electrónico en Pc@juncosagomezrincon.com.ar, en adelante denominadas conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes manifiestan:

ANTECEDENTES: Que las partes, en fecha 31 de Agosto y 23 de Diciembre de 2.021, han arribado a un acuerdo respecto a paritarias 2.021, el cual comprende un aumento de un 45% en carácter no remunerativo hasta el mes de Mayo 2.022 pasando a tener carácter remunerativo a partir del mes de Junio 2022, siendo el otorgamiento de la siguiente manera:

10% con el salario correspondiente al mes de Septiembre 2.021;

15% con el salario correspondiente al mes de Diciembre 2.021;

10% con el salario correspondiente al mes de Marzo 2.022;

10% con el salario correspondiente al mes de Mayo 2.022;

Abonando además con el salario del mes de Febrero 2022 el 10% retroactivo no remunerativo correspondiente al mes de Julio 2.021 y con el salario de Abril 2022 el 10% retroactivo no remunerativo correspondiente al mes de Agosto 2.021.

PRIMERO: Que, en virtud del proceso inflacionario por el que atraviesa el país, y en demostración de la buena fe existente, LAS PARTES acuerdan un aumento paritario de un 10% adicional, a abonarse, en carácter no remunerativo, con el salario correspondiente al mes de Junio 2.022, el cual adquiere carácter remunerativo en el salario correspondiente al mes de Diciembre 2.022.

Este porcentaje es complementario al 45% acordado por las partes en el mes de Diciembre de 2.021, en concepto de paritarias 2.021. -

SEGUNDA: LAS PARTES manifiestan que, con este acuerdo se da conclusión a la mesa paritaria correspondiente al período 2.021. -

TERCERA: LAS PARTES de común acuerdo expresan que todo lo manifestado en el presente acuerdo se formaliza con carácter de declaración jurada.

CUARTA: Las PARTES ratifican el principio de buena fe que rige en la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social.

QUINTA: LAS PARTES asumen el compromiso de comenzar a negociar las paritarias correspondientes al año 2.022, en el mes de Junio del corriente año.

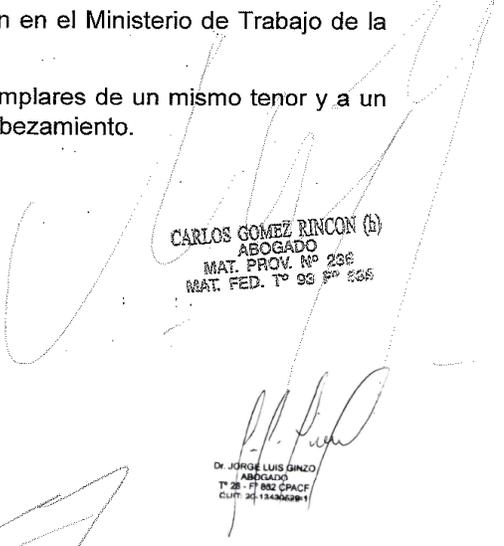
SEXTA: LAS PARTES solicitan la homologación en el Ministerio de Trabajo de la Nación, del presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.


CECILIA M. DI VIRGILIO
SEC. DE ACCIÓN SOCIAL
ALEARA


Adrian Pirametz
VOCAL TITULAR 2º
ALEARA


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA


CARLOS GOMEZ RINCON (h)
ABOGADO
MAT. PROV. Nº 236
MAT. FED. 1º 98 2º 266


Dr. JORGE LUIS GINZO
ABOGADO
1º 26 - 1º 982 CPACF
CULTI. 26-13430628-1

Grilla Vigente Desde JUNIO 2022

ACUERDO PARITARIAS 2021		Desde Febrero 22		Presupuesto 19% sobre Ingreso Mensual 1922		Antigüedad		1 Mes de Ingreso x año (sobre 19%)		16	
CATEGORIA	Salario de Categoría Paritarias 2021	Máximo de 2022 JUNIO 2022	Adicional Sustitutivo de Propina %	Adicional Manejo de Caja %	Adicional Acuerdo Noviembre 2007 %	Adicional por Faltas de Caja %	Incremento No Remunerativo Año Acuerdo JUNIO 2022 (19%)				
Casinos y Salas de Juegos											
Juego Vivo											
1	Encargado de Turno Juego en Vivo A	\$ 78.356,78	\$ 110.721,68			\$ 13.268,82	12%				7.635,98
40	Encargado de Turno Juego en Vivo B	\$ 65.883,45	\$ 95.067,00			\$ 11.408,04	12%				6.566,34
2	Jefe de Sala	\$ 54.787,18	\$ 78.412,42			\$ 9.529,49	12%				5.478,72
3	Jefe de Mesa	\$ 50.166,40	\$ 72.741,28			\$ 8.728,85	12%				5.016,64
4	Croupier - Inspector	\$ 47.072,78	\$ 68.255,54			\$ 8.180,66	12%				4.707,28
5	Croupier 1ra	\$ 43.820,30	\$ 63.538,43			\$ 7.624,73	12%				4.382,03
6	Croupier 2da	\$ 42.382,73	\$ 61.469,45			\$ 7.376,73	12%				4.238,27
40	Croupier Trainee	\$ 37.384,98	\$ 54.208,22			\$ 6.504,99	12%				3.738,98
Caja											
7	Jefe de Caja A	\$ 78.356,78	\$ 110.721,68		\$ 9.964,95	6%		\$ 8.857,77	4%		7.635,98
8	Jefe de Caja B	\$ 51.693,97	\$ 74.811,28		\$ 6.733,01	6%		\$ 5.984,90	4%		5.159,40
9	Asistente de Caja	\$ 48.421,08	\$ 70.210,57		\$ 6.218,82	6%		\$ 5.518,85	4%		4.842,11
41	Cajero A	\$ 44.930,94	\$ 65.149,86		\$ 5.863,49	6%		\$ 5.211,98	4%		4.483,09
10	Cajero B	\$ 41.440,79	\$ 60.089,15		\$ 5.408,02	6%		\$ 4.807,13	4%		4.144,08
Tragamonedas											
50	Encargado de Turno Tragamonedas A	\$ 65.888,08	\$ 95.102,72		\$ 5.708,16	6%		\$ 5.004,11	4%		6.568,81
71	Encargado de Turno Tragamonedas B	\$ 56.301,00	\$ 81.638,44		\$ 4.888,10	6%		\$ 4.265,46	4%		6.630,10
72	Placitador	\$ 46.673,49	\$ 67.678,56		\$ 4.080,30	6%		\$ 3.568,65	4%		4.887,35
73	Asistente de Sala Tragamonedas A	\$ 47.524,71	\$ 68.910,83		\$ 4.134,63	6%		\$ 3.598,43	4%		4.752,87
74	Asistente de Sala Tragamonedas B	\$ 44.804,39	\$ 64.968,37		\$ 3.897,88	6%		\$ 3.388,65	4%		4.480,44
15	Operador Juegos Electrónicos A	\$ 42.551,27	\$ 61.699,34		\$ 3.701,86	6%		\$ 3.248,97	4%		4.255,13
16	Operador Juegos Electrónicos B	\$ 41.440,79	\$ 60.089,15		\$ 3.605,35	6%		\$ 3.160,57	4%		4.144,08
17	Operador Juegos Electrónicos C	\$ 39.775,06	\$ 57.873,86		\$ 2.306,06	6%		\$ 2.008,96	4%		3.977,25
18	Recepcionista / Anfitriona	\$ 40.705,56	\$ 59.023,07					\$ 3.541,38	6%		4.070,56
Servicios Generales											
19	Encargado Sector Servicios	\$ 46.873,49	\$ 67.878,56	\$ 4.020,50	6%						4.687,35
20	Auxiliar Maestranza y Servicios A	\$ 40.705,56	\$ 59.023,07	\$ 3.541,38	6%						4.070,56
21	Auxiliar Maestranza y Servicios B	\$ 39.772,48	\$ 57.870,09					\$ 3.460,21	6%		3.977,25
22	Auxiliar Valet Parking A	\$ 41.327,73	\$ 59.925,21	\$ 3.595,51	6%						4.127,73
23	Auxiliar Valet Parking B	\$ 39.772,48	\$ 57.870,09	\$ 3.460,21	6%						3.977,25
Seguridad Y Cámaras											
19	Supervisor de Seguridad y Cámaras	\$ 65.663,48	\$ 95.067,00			\$ 11.408,04	12%				6.566,34
21	Supervisor de Control Interno	\$ 60.350,99	\$ 87.508,94			\$ 10.501,07	12%				6.036,10
24	Operador de Cámaras de 1ra	\$ 50.166,40	\$ 72.741,28			\$ 8.728,85	12%				5.016,64
25	Operador de Cámaras de 2da	\$ 47.072,78	\$ 68.255,54			\$ 8.180,66	12%				4.707,28
26	Auxiliar de Control Interno	\$ 40.705,56	\$ 59.023,07			\$ 3.541,38	6%				4.127,73
Departamento Técnico											
48	Encargado Técnico	\$ 68.156,45	\$ 81.426,85								6.815,44
27	Auxiliar Técnico A	\$ 63.256,90	\$ 77.225,34								6.325,89
28	Auxiliar Técnico B	\$ 46.738,30	\$ 67.772,07								4.673,84
Administración de Juegos de Azar											
29	Jefe de Área	\$ 78.356,80	\$ 110.721,71								0,00
44	Analista Funcional de Sistemas	\$ 70.447,33	\$ 102.148,82								7.635,98
30	Supervisor de Área	\$ 69.285,49	\$ 85.879,51								7.044,73
31	Coordinador de Área	\$ 67.748,75	\$ 88.232,78								5.929,65
55	Analista Contable Superior	\$ 73.707,31	\$ 106.875,60								6.774,80
45	Analista Contable Sr.	\$ 69.091,28	\$ 100.182,32								7.370,73
46	Analista Contable Jr.	\$ 55.530,56	\$ 80.510,34								6.909,13
52	Técnico Informático Sr.	\$ 61.227,22	\$ 88.778,47								5.553,00
53	Técnico Informático Jr.	\$ 50.381,29	\$ 73.023,88								6.122,72
42	Analista Programador de Sistemas Sr	\$ 68.281,21	\$ 94.507,76								5.096,13
43	Analista Programador de Sistemas Jr	\$ 52.137,17	\$ 75.588,90								3.828,12
32	Secretaría Gerente General	\$ 46.313,02	\$ 67.153,86								5.213,70
33	Tesorero	\$ 78.356,78	\$ 110.721,68								7.635,98
34	Cajero	\$ 44.830,94	\$ 65.149,86					\$ 5.211,98	6%		4.483,09
54	Técnico A	\$ 60.381,29	\$ 73.023,88								6.036,10
35	Técnico B	\$ 43.861,75	\$ 63.309,54								4.368,18
36	Auxiliar	\$ 43.286,85	\$ 62.783,33								4.328,88
47	Administrativo A	\$ 51.462,38	\$ 74.820,44								5.146,24
37	Administrativo B	\$ 42.076,31	\$ 61.009,19								4.207,53
38	Patronal de Servicios Generales	\$ 39.772,48	\$ 57.870,09								3.977,25

OBSERVACION: EL 16 % NO REMUNERATIVO OTORGADO EN JUNIO 2022 POR CIERRE DE PARITARIAS 2021 PASARA A REMUNERATIVO Y FORMAR PARTE DE LOS BASICOS DESDE DICIEMBRE 2022.

[Handwritten signatures and stamps]

CARLOS GOMEZ RINCON (B)
 ABOGADO
 MAT. PROV. Nº 238
 MAT. FED. Nº 93 Pº 635

Guillermo Ariel Fassione
 Secretario Gremial
 ALEARA

Scanned with CamScanner



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2022-75709392-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 22 de Julio de 2022

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.22 15:26:52 -03:00

Andrea Paola VOLPE - 27200405183
en representación de
SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR,
ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES
DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA) - 30679675202

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.22 15:26:52 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1929-23 Acu 2363-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.